



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Basauri

Aprobación provisional de la modificación puntual de la Ordenanza reguladora del funcionamiento del SAC del Ayuntamiento de Basauri.

El Pleno del Ayuntamiento de Basauri, en sesión ordinaria celebrada el 29 de febrero de 2023, acordó:

1. Aprobar inicialmente la modificación del artículo 9 de la vigente Ordenanza reguladora del funcionamiento del SAC consistente en la derogación de su punto séptimo.
2. Someter el acuerdo a información pública mediante la inserción del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial de Bizkaia» durante el plazo de treinta días, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones o sugerencias que tuvieren por convenientes.
3. Transcurrido dicho plazo, el Pleno Municipal resolverá las presentadas adoptando los acuerdos definitivos que procedan. En caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia en plazo, el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá definitivamente adoptado.

En Basauri, a 4 de marzo de 2024.—El Alcalde, Asier Irigorri Basaguren